

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17216** *CENTRO MÉDICO NUEVO SIGLO, S.L.*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Auto 1076/09 Ejecución 36/2010 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de doña Ana Belén López Salso contra Centro Médico Nuevo Siglo, S.L., con CIF n.º B-81626861 sobre Despido se ha dictado el día 3-05-2010, auto por el que se declara al ejecutado Centro Médico Nuevo Siglo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.303,31 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038277-1